

TIPO DE REVISIÓN: CUMPLIMIENTO FINANCIERO

Fondos y Fideicomisos del Poder Judicial de la Federación

Ente fiscalizado

Poder Judicial de la Federación

¿Qué se auditó?

Comprobar que los recursos de los fondos y fideicomisos se utilizaron para el cumplimiento de sus fines, y que las erogaciones estuvieron debidamente justificadas y comprobadas.

Número de auditoría:

3-GB

¿Por qué se practicó esta auditoría?

CRITERIOS DE SELECCIÓN

Para dar continuidad a los procesos de fiscalización de las erogaciones y saldos con que cuentan los Fondos y Fideicomisos del Poder Judicial de la Federación, en virtud de que en ejercicios anteriores se determinaron algunas debilidades en su manejo.

UNIVERSO SELECCIONADO

\$15,514,113.8 miles de pesos

MUESTRA AUDITADA

\$15,514,113.8 miles de pesos

Principales resultados de la auditoría

Por lo que hace a los fideicomisos de la **Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN)**, destaca lo siguiente:

- Los fideicomisos números 80690 "Pensiones Complementarias Mandos Medios y Personal Operativo de la SCJN", y 80691 "Pensiones Complementarias para Servidores Públicos de Mando Superior de la SCJN", que conjuntamente mantenían un saldo al 1° de enero de 2018 de 2,602.3 millones de pesos, registraron, durante el ejercicio 2018, erogaciones por 4.2 millones de pesos, de las cuales 3.7 millones de pesos corresponden al pago de las pensiones complementarias, importe que representa tan solo el 0.14% de las disponibilidades de los citados instrumentos financieros, así como el 10.0% de la nómina de pago de pensiones complementarias, mientras que el restante 90.0% de dicha nómina se liquidó con cargo al propio presupuesto de la SCJN.

Por lo que corresponde a los fideicomisos del **Consejo de la Judicatura Federal (CJF)**, resalta lo siguiente:

- El fideicomiso núm. 80692 "Pensiones Complementarias de Magistrados y Jueces Jubilados", al 1° de enero de 2018 mantenía un saldo de 3,323.0 millones de pesos, y durante ese ejercicio registró erogaciones por 21.7 millones de pesos, de los cuales 15.6 millones de pesos corresponden al pago de pensiones complementarias, importe último que representa, por un lado, tan sólo el 0.47% del saldo disponible del citado fideicomiso, y por el otro, el 5.0% de la nómina de pago de pensiones complementarias, mientras que el restante 95.0% de dicha nómina se liquidó con cargo al propio presupuesto del CJF.

Por lo antes señalado, se considera que la operación de los fideicomisos de la SCJN y del CJF no se ajusta a criterios de racionalidad dada la muy baja utilización de sus recursos, lo cual ha sido una constante, en los últimos 10 años, ya que, en promedio, solo se ha utilizado el 4.8% de sus disponibilidades, destacando los fideicomisos relativos a pensiones complementarias, cuyo financiamiento ha sido efectuado mayormente con recursos de los propios presupuestos de dichos órganos en lugar de hacer uso de los recursos disponibles con los que cuentan dichos instrumentos financieros, originando ello que las disponibilidades se hayan incrementado casi 4 veces en los últimos 10 años, lo cual representa un incremento de 11,538.2 millones de pesos.

Principales acciones emitidas

4 Recomendaciones

Escanea el código y descarga el informe de auditoría completo.

